

TARTAGAL, 25 de marzo de 2.021.-

RESOLUCION N° 074-SRT-2.021.

EXPTE. N° 20.049/21.

VISTO:

Las presentes actuaciones y la Factura "B" N° 00003-00000004, de fecha 09 de febrero de 2.021; y

CONSIDERANDO:

Que dicha factura fue presentada por la firma "CARSE S.H. DE MARTIN SERGIO C. MARTIN MARIA", por servicio realizado sobre la camioneta FORD RANGER 4x4 Patente PBT301 de la Sede Regional Tartagal.

Que dicho vehículo es utilizado para el servicio de traslado de los Docentes de Sede Regional Tartagal, que dictan clases de la Carrera Enfermería Universitaria en el Anexo Santa Victoria Este.

Que corresponde emitir Resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL


RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: CATORCE MIL QUINIENTOS (\$ 14.500,00), abonado a la firma "CARSE S.H. DE MARTIN SERGIO C. MARTIN MARIA", CUIT N° 30-70976119-2, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en Aniceto La Torre N° 835 de la ciudad de Salta, por servicio realizado sobre la camioneta FORD RANGER 4x4 Patente PBT301 de la Sede Regional Tartagal.

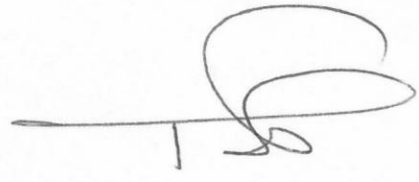
ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: CATORCE MIL QUINIENTOS (\$ 14.500,00), a la Partida: 3.4.9 SERVICIO PROFESIONAL, del Presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi

  
T.U.P. Adrian B. Ortega  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Lic. Teresita I. Mercado  
VICEDIRECTORA  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa